



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE PEREIRA**

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 22 de abril de 2018, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Radicado **66001-31-21-001-2018-00037-00**, del inmueble denominado **EL PORCE**, identificado con el número de matrícula inmobiliaria **108-14795** y cédula catastral **00-02-0006-0050-000**; ubicado en la vereda Crucero del municipio de MANZANARES - CALDAS; y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

14 de junio de 2018

PAOLA ANDREA ACERO ALZATE
Secretaria